

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CONTENIDO**

01 SEDE .....	2
02 FECHAS.....	2
03 PARTICIPANTES .....	2
04 TEMARIO.....	2
05 DIRECTIVA .....	3
06 ACTA DE INAUGURACIÓN.....	3
07 DESARROLLO DEL TEMARIO.....	4
COMISIÓN 1 .....	4
COMISIÓN 2 .....	11
08 RESOLUCIONES.....	14
10 ACTA DE CLAUSURA.....	15

**13, 14, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011  
SUCRE - BOLIVIA**

**REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**01 SEDE**

UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SANFRANCISCO XAVIER

**02 FECHAS**

DEL 13 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**03 PARTICIPANTES**

01 UMSFX, 02 UMSA, 03 UMSS, 06 UAGRM, 08 UAB, 09 UNSXX, 11 UPEA, 12 UCB

**04 TEMARIO**

**1 Informes y Marco general**

1.1. Marco general:

- Modelo Académico
- Plan Nacional de Desarrollo Universitario - PNDU

1.2. Informes:

- Planes de estudios: Años de estudio, Horas, Enfoque curricular
- Investigación, Interacción, Postgrado, Evaluación y acreditación
- Innovaciones, otros aspectos relevantes

**2 Compatibilización de las Carreras**

2.1. Perfil Profesional

2.2. Modalidades de ingreso, permanencia y graduación

2.3. Planes de estudio, años, horas, malla

**3 Políticas académicas de prospectiva**

3.1. Políticas Curriculares

3.2. Lineamientos del Plan de Desarrollo de Carrera

3.3. Objetivos de prospectiva

- a. Investigación, Interacción Social y Extensión Universitaria, Postgrado
- b. Evaluación y Acreditación. (Res No. 45 del XI Congreso. Hasta el 2012)

**4 Propuestas Institucionales**

4.1. Documentos presentados

## 05 DIRECTIVA

Presidenta:	M.Sc. Rosario Flores Palacios	UMSFX
Secretario Docente	Dr. Rider Carlos Chuquima	UMSA
Secretario Estudiante	Univ. Nilton Limachi Apaza	UMSA

## 06 ACTA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de Sucre, el día 13 de septiembre de 2011 a Hrs. 10:30 , en el Paraninfo Universitario se llevó a cabo el Acto de Inauguración de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía con la presencia del Secretario Nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, Ing. Jesús Gustavo Rojas Ugarte, el Rector de la Universidad San Francisco Xavier Ing. Walter Arízaga Cervantes, el Vicerrector Ing. Eduardo Rivero Zurita, el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, M.Sc. Juan Hinojosa Gonzales, Representantes de la Cámara de Diputados, la directora de la Carrera de Idiomas, M.Sc. Raquel Lilí Medina Torres y la directora de la Carrera de Pedagogía, M.Sc. Rosario Flores Palacios, además de otras autoridades de la universidad anfitriona y la presencia de las delegaciones de las universidades convocadas.

El acto se desarrolló de acuerdo al siguiente programa:

1. Himno Nacional
2. Palabras a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación M.Sc. Juan Hinojosa G.
3. Participación del Ballet Universitario
4. Palabras de referencia del evento a cargo del Secretario Nacional Académico del CEUB Ing. Jesús Gustavo Rojas Ugarte.
5. Palabras del Vicerrector de la UMRPSFXCH Ing. Eduardo Rivero Z.
6. Inauguración de la Reunión sectorial de las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía a cargo del Magnífico Rector de la UMSFXCH, Ing. Walter Arízaga C.
7. Informe del Modelo Académico y el Plan Nacional de Desarrollo Universitario a cargo de funcionarios del CEUB.

Luego del acto inaugural, en horas de la tarde, en el Salón de actos de la Carrera de Pedagogía se procedió a elegir la Directiva que fue conformada por los siguientes miembros:

Presidente:	M.Sc. Rosario Flores Palacios
Secretario Docente:	Dr. Ryder Carlos Chuquimia Chuquimia
Secretario Estudiantil:	Univ. Nilton Limachi Apaza

## **07 DESARROLLO DEL TEMARIO**

El temario se desarrolló por Comisiones cuyos informes en detallan son parte del presente documento.

### **COMISIÓN 1**

**DIRECTIVA:**

Mgr. José Limberg Camacho Acosta – UMSS/Cochabamba  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Lic. Wendy Davezies Martínez – UMSFX/Chuquisaca  
**SECRETARIA DOCENTE**

Univ. Limbert Choque Mancilla- UAGRM/Santa Cruz  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**

La Comisión N°1 de compatibilización curricular de la reunión sectorial de las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía, resuelve:

1. Adoptar el perfil del profesional plasmado en del Reglamento del Art. 67 de la Ley 70 (Definición, áreas y funciones)

#### 1.1. Definición

Los profesionales en Ciencias de la Educación y Pedagogía están formados científicamente con pensamiento y acción crítica , reflexiva, mentalidad creadora, con sentido ético, alta sensibilidad social, liderazgo, con compromiso integral en el desarrollo del país, para el mejoramiento y transformación de los procesos educativos, sociales, culturales, lingüísticos y políticos, de forma competente a nivel local, nacional e internacional.

#### 1.2. Áreas

- a) Orientación educativa
- b) Psicopedagogía
- c) Educación a distancia
- d) Formación pedagógica
- e) Investigación
- f) Diseño curricular
- g) Administración y gestión educativa
- h) Planificación educativa

### 1.3. Funciones

#### a) Orientación educativa

- Elaboración de estudios y diagnósticos situacionales e institucionales en el campo educativo socio-comunitario productivo.
- Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de orientación y tutoría: personal, familiar, escolar, vocacional, profesional, social y de tiempo libre, de acuerdo al contexto.
- Asesoramiento pedagógico en proyectos y programas relacionados con orientación educativa.

#### b) Psicopedagogía

- Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos y programas de educación especial y educación inclusiva, dirigido a personas con habilidades diferentes y comunidad general.
- Diagnostico, prevención e intervención pedagógica de las dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
- Diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de educación especial, educación inclusiva, talento superior con la incorporación de la TIC.
- Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos para los diferentes etapas del desarrollo humano.
- Investigación y difusión de conocimiento científico en la intervención de realidades educativas produciendo e implementando recursos psicopedagógicos pertinentes a la realidad plurinacional.

#### c) Educación a distancia

- Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de educación semi-presencial y educación a distancia con utilización de tecnologías de información y comunicación.
- Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de alfabetización digital dirigida a la comunidad en general.
- Elaboración y evaluación de materiales pedagógicos para las modalidades de educación semi-presencial y a distancia.
- Asesoramiento en el manejo de las tecnologías de información y comunicación en modalidad semi-presencial y a distancia.
- Diseño y desarrollo de estrategias y metodologías en educación a distancia

d) Formación pedagógica

- Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de formación para la aplicación de nuevas capacidades, competencias, metodologías, tendencias, corrientes, enfoques, técnicas pedagógicas, en el nuevo rol y actualización del docente, en el proceso de transformación educativa descolonizadora.
- Formación continua, permanente y posgradual, en función a las necesidades de diferentes agentes educativos y de la comunidad en general, de acuerdo al contexto.
- Capacitación en el diseño, producción, evaluación y manejo de los materiales educativos (guías pedagógicas, módulos de aprendizaje, textos para la implementación de los diferentes niveles de formación, recursos audiovisuales, materiales didácticos y otros del área educativa)

e) Investigación

- Diseño de metodologías de investigación educativa y pedagógica para atender problemas individuales e institucionales relacionados con el proceso educativo.
- Elaboración y ejecución de proyectos de investigación en el campo educativo desde el enfoque cuantitativo y/o cualitativo.
- Diseño, ejecución y evaluación de propuestas de intervención, de acuerdo a los resultados de las investigaciones ejecutadas.
- Investigación, sistematización y difusión de experiencias y prácticas educativas y sociales.
- Producción y difusión del conocimiento en diferentes subsistemas, niveles, modalidades y áreas de la educación.

f) Diseño curricular

- Elaboración y evaluación de diseños curriculares regionalizados y contextualizados para los diferentes subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
- Planificación y programación de proyectos educativos innovadores en los diferentes niveles de concreción curricular, con nuevas experiencias de enseñanza y aprendizaje de acuerdo al contexto y los avances tecnológicos.
- Asesoramiento técnico en el diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación curricular en los subsistemas de educación del Sistema Educativo Plurinacional.
- Diseño, producción, evaluación de materiales educativos, (Guías pedagógicas, módulos de aprendizaje, textos para la implementación

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

de los diferentes niveles de formación, recursos audiovisuales, materiales didácticos y otros del área educativo)

- Diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de adaptaciones curriculares en educación especial y alternativa.
- Diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación curricular en el subsistema de educación superior y formación profesional.

### g) Administración y gestión educativa

- Planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la administración y gestión de todos los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
- Elaboración de modelos educativos de capacitación sistemática para la formación, actualización y capacitación de recursos humanos.
- Diseño e implementación de instrumentos, normas y procedimientos administrativos, como manual de funciones, reglamentos internos y organigramas.
- Manejo sistemático de información de procesos y evaluación relacionada a las acciones académicas y administrativas.
- Planificación y elaboración de diagnósticos institucionales, organizacionales y manejo de términos de referencia en el proceso de consultoría educativa.
- Elaboración y evaluación de planes estratégicos institucionales en el ámbito socio educativo comunitario.

### h) Planificación educativa

- Planificación, evaluación de proyectos y procesos educativos
- Planificación, evaluación y validación de propuestas educativas para mejorar el proceso de capacitación, formación y actualización docente.
- Monitoreo y seguimiento en la ejecución curricular de programas, proyectos educativos, sociales y la aplicación de materiales educativos.

## 2. Tiempo de estudios y carga horaria

- Tiempo de estudios de 4 a 5 años, en sistema semestral y/o anual, con una carga horaria mínima de 4500.

## 3. Coincidencias en las estructuras curriculares

- Áreas de formación
  - Pedagógica
  - Filosófica, sociológica y antropológica

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Psicológica y psicopedagógica
  - Investigación educativa y social
  - Lenguas (nivel comunicacional)
- Asignaturas comunes
- Pedagógica
    - Pedagogía
    - Didáctica
    - Currículo
    - Tecnología educativa
  - Filosófica, sociológica y antropológica
    - Sociología general
    - Sociología educativa
    - Educación intercultural bilingüe
    - Historia de la educación
    - Legislación educativa
    - Antropología
  - Psicológica y psicopedagógica
    - Psicología general
    - Psicología evolutiva
    - Psicología educativa
    - Teorías del aprendizaje
    - Orientación educativa
  - Investigación educativa y social
    - Investigación educativa
    - Estadística y computación
    - Modalidades de graduación
  - Lenguas (nivel comunicacional)
    - Originarias (Quechua, Aymara y Guarani, determinado por las regiones)
    - Extranjeras (Inglés)
4. Modalidades de ingreso (Bachiller en humanidades)
- Examen de ingreso
  - Becas a mejores estudiantes (ingreso directo)
  - Curso preparatorio (propedéutico) (PAB)
  - Programa de Admisión Especial (PAE)



CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Ingreso especial para profesionales
- Ingreso libre (pueblos indígenas) (convenio ayllu)
- Ingreso libre en las provincias
- Ingreso libre personas con discapacidad

5. Modalidades de graduación

- Tesis
- Proyecto de grado
- Trabajo dirigido (Adscripción)
- Excelencia (valoración académica) (Rendimiento Desempeño)
- Internado
- Programas de titulación de alumnos no graduados (Autofinanciado)
- Examen de grado

Resolución: Se recomienda a las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía, enmarcarse en las modalidades de graduación propuestas por la CEUB.

Se recomienda a las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía, realizar las gestiones necesarias para priorizar la titulación de los estudiantes.

6. Permanencia estudiantil

- Duración máxima del proceso formativo de 7 años. (Limitaciones: horarios, situación social, etc.)

7. Movilidad o Intercambio docente - estudiantil

- Docentes: se acepta la movilidad o intercambio docente entre las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía del Sistema de Universidad Boliviana, de acuerdo a los siguientes criterios:
  - Carrera de origen debe continuar pagando los sueldos (Propuesta o convenio entre Carreras)
  - Carrera receptora cubre costos de estadía (Propuesta o convenio entre Carreras)
  - Año sabático, con declaración en comisión con goce de haberes.
  - Movilidad temporal de docentes para la participación en eventos de formación
- Estudiantes: se acepta la movilidad o intercambio estudiantil entre las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía del Sistema de Universidad Boliviana, de acuerdo a los siguientes criterios:
  - Beca al mejor rendimiento académico estudiantil (70/100) (de acuerdo a proyecto y/o convenio a presentar por las carreras)

*CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN*

- La movilidad será viable una vez vencida 2 semestres o un año en la Carrera de origen.
- Permanencia de un semestre en la Carrera receptora.
- La Carrera- Universidad receptora debe proveer vivienda, alimentación y gastos básicos de estudio. ( Bienestar estudiantil)
- Los estudiantes beneficiados de la movilidad o intercambio estudiantil deben aprobar las asignaturas elegidas en la Carrera receptora.

10

**Resolución:** En la siguiente sectorial plantear propuestas de reglamento y concertar entre todas las Carreras de Educación y Pedagogía del Sistema Universitario Boliviano, para la concreción de la movilidad o intercambio estudiantil.

**8. Articulación del grado con posgrado**

- Las transformaciones curriculares deben contemplar la articulación del grado con el postgrado.
- Posgrado está sujeta a las normativas del gobierno universitario
- Los posgrados son autofinanciados , gratuito y gestión de becas

**Resolución:** La CEUB debe aplicar la pertinencia de formación profesional en la administración académica de la Universidad Boliviana

**Resolución:** Docentes de grado que tengan post grado que tengan prioridad para el acceso a la docencia en posgrado (la CEUB debe promover la normativa) CEUB recomiende a las escuelas de posgrado la aplicación de normativas para la provisión de docentes a posgrado con pertinencia de formación de grado y posgrado.

**R:** Los cargos administrativos educativos dentro y fuera de la universidad deben ser asumidos por licenciados en Ciencias de la educación y Pedagogía.

## COMISIÓN 2

### DIRECTIVA

Lic. Jaime Carlos Orbenes A.	PRESIDENTE	UAGRM
Univ. Elena Yañez Ayaviri	SECRETARIA ESTUDIANTE	UMSA
Lic. Fernando Acuña Ibarra	SECRETARIO DOCENTE	UMSFX

#### 1. POLÍTICAS CURRICULARES

- Aplicar el Plan Nacional de Desarrollo Universitario y el Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Hacer énfasis en la necesidad imperiosa de realizar un Trabajo en Equipo en el aspecto de la ejecución curricular, tanto en la gestión como en la parte docente, mediante una adecuada coordinación de los contenidos mínimos en forma horizontal y vertical.
- Fortalecer la investigación en los programas curriculares a través de:
  - Potenciamiento del área de investigación.
  - La transversalización de la Investigación Educativa en todos sus enfoques y Practicum en forma más intensiva en el desarrollo del Plan de Estudios.
- Se recomienda la conformación de una comisión técnica conformada por las autoridades de carrera o un representante de cada carrera para que en el plazo de un año presente la compatibilización de contenidos mínimos en las áreas comunes.
- Adscribir a los órganos de Investigación a los alumnos graduados por excelencia mediante becas a objeto de incentivar los potenciales investigadores.
- Eliminar la titulación por Diplomado.
- Sugerir que 35% sea tronco básico y un 65% aplicación (especialidad) y que la carga horaria en los dos últimos semestres se priorice en la modalidad de graduación.
- No centrarse en el medio escolar. Aperturar otros frentes de investigación y acción profesional.
- Todas la Carreras deben desarrollar procesos de evaluación curricular donde se contemple el diseño, desarrollo y el producto del proceso formativo permanentemente en base a criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia.
- Los diseños curriculares deben ser realizado sobre la base de nuevos enfoques curriculares por ejemplo las competencias.
- Realizar Congresos Anuales en forma rotativa entre las universidades del sistema con énfasis en investigación, tanto para docentes y estudiantes;

formando una Comisión entre Directores de Carreras y sugiriendo que el tema primero sea en torno al debate entre Pedagogía y Ciencias de la Educación y que sea la Universidad más antigua del sistema que tenga el honor de organizarlo.

- Por instrucciones del XI congreso de la universidad boliviana las carreras de ciencias de educación y pedagogía en coordinación con el CEUB se realizaran el primer foro de desarrollo curricular, cuya primera versión será en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- Realizar a través del CEUB un Diplomado en Competencias, especialmente dirigido a las Carreras de Ciencias de la Educación.
- Sugerir otras formas alternativas de Actualización, Reconversión, Complementación, etc. para los estudiantes que están por culminar, de acuerdo a lo establecido por el Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana, considerando las 8 áreas (Art. 67).

## 2. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA

- Todas las Carreras deben estar articuladas con los lineamientos del PNDU y el Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana.

## 3. OBJETIVOS DE PROSPECTIVA

### 3.1. INVESTIGACIÓN:

- Cada Carrera debe tener su propio órgano de Investigación con sus ejes temáticos hasta el Primer Congreso.
- Crear una red de investigación en el área educativa hasta el 2013.
- Incorporar en el POA de las Universidades los gastos emergentes de la participación en eventos científicos.
- Crear un Comité Ad Hoc conformado por los órganos de Investigación y/o representantes de aquellas Carreras que no lo tienen, que en un plazo de seis meses tenga los instrumentos básicos para el funcionamiento de la Comisión Científica.
- Crear una Comisión Científica del área a nivel nacional que tenga por objeto estimular y fomentar la actividad científica a nivel de docentes y estudiantes en un plazo no mayor de 2 años en coordinación con el CEUB
- Crear un Comité Ético Profesional para cada órgano de Investigación.

### 3.2. INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

- Crear mecanismos para una mayor y real interacción social y extensión con el medio a objeto de que se cumpla con el encargo social con eficiencia.
- Instar a las Direcciones de Carrera efectivizar lo contraído en Trinidad, en el sentido de efectivizar el intercambio docente – estudiantil a objeto de fortalecer el conocimiento de las distintas culturas a partir de mayo de 2012.

### 3.3. POSTGRADO.

- Sugerir que la oferta postgradual del área educativa derive efectivamente del contexto educativo en directa coordinación con las Carreras de Ciencias de Educación y/o Pedagogía.
- Los cursos de actualización docente (posgrado) en las Universidades sean realizado y/o coordinado por las Carreras de Ciencias de la Educación y/o profesionales de Ciencias de Educación.
- Recomendar una vinculación del Grado con el Posgrado, mediante un Perfil Generalista con alternativas de posibles especialidades a completar en el Posgrado; respetando la autonomía de cada Universidad y/o Carrera en la elaboración de su Perfil.
- Los encargados de programas posgraduales deben verificar la autenticidad e idoneidad de los docentes que provienen del extranjero.
- Realizar una evaluación del impacto de los Programas de Diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado en Educación Superior en la mejora de la calidad en la educación superior.

13

### 3.4. AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Iniciar la Autoevaluación de los Programas de Posgrado en Educación con miras a una posterior Acreditación.
- Las Carreras deben tener hecha su autoevaluación según lo establecido por el XI Congreso de la Universidad Boliviana hasta el 2012.
- Recomendar que la Autoevaluación no sea considerada como un fin, si no, como un medio permanente que lleve a la mejora continua de la calidad educativa.
- Propender a que los científicos de la educación y pedagogos sean parte de equipos interdisciplinarios que tengan como objetivo elaborar competencias e indicadores en áreas específicas de su competencia.
- Reafirmar el hecho de que en todas las Carreras los estudiantes evalúen a sus docentes, al menos una vez en cada período académico en el marco de la normativa de la Universidad Boliviana.
- Propender a la facultización de las carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía

**08 RESOLUCIONES**

**Resolución Nro. 01/11**

**Considerando**

En la ciudad de Sucre en fechas 13, 14 y 15 del mes de septiembre de 2011 en instalaciones de la Carrera de Pedagogía y con la participación de las Carreras de la UMSFXCH, UMSA, UMSS, UAGRM, UNSXX, UPEA y UCB, se llevó a cabo la reunión sectorial de Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía.

Esta instancia de asesoramiento y apoyo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana resuelve:

**Artículo 1.** Se aprueba el informe de la Comisión No. 1 (Compatibilización de las Carreras) en el pleno de la sectorial de las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía.

**Artículo 2.** Se aprueba el informe de la Comisión No. 2 (Políticas Académicas de prospectiva) en el pleno de la sectorial de las Carreras de Ciencias de la educación y Pedagogía.

**Artículo 3.** Solicitar a la Conferencia Nacional de Universidades la homologación de la presente resolución.

**Resolución Nro. 02/11**

**Artículo 1.** Las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía se declaran en estado de emergencia debido a la no atención por parte del Ministerio de Educación a la propuesta de reglamentación del Art. 67 de la Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

**Artículo 2.** En caso de no atención a la audiencia solicitada al Ministro de Educación, las carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía realizarán movilizaciones y marchas en cada uno de sus departamentos en fecha 03 de octubre a Hrs. 11:00

**Artículo 3.** Se exige a las autoridades superiores de las diferentes universidades del Sistema el apoyo contundente a la demanda planteada por las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía.

**10 ACTA DE CLAUSURA**

En la ciudad de Sucre el día jueves 15 de septiembre de 2011 a Hrs. 14:00 en el Salón de Actos de la Carrera de PEDAGOGÍA SE LLEVÓ A CABO EL Acto de Clausura de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía con la presencia del Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, M.Sc. Rosario Flores Palacios, el Secretario Docente Dr. Ryder Carlos Chuquimia Chuquimia, el Secretario Estudiante Univ. Nilton Limachi Apaza y la presencia de las delegaciones de las universidades convocadas.

El acto se desarrolló de acuerdo al siguiente programa:

1. Palabras a cargo del Dr. Ryder Carlos Chuquimia Chuquimia
2. Entrega de certificados a los presidentes de las delegaciones
3. Palabras a cargo de la M.Sc. Rosario Flores Palacios
4. Clausura del evento a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación M.Sc. Juan Hinojosa G.